

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3147** SEVILLA

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1. Se declara en situación de concurso voluntario a la entidad "Areco Obras y Contratas, S.L. Unipersonal", con CIF B-91458117, que se tramitará por el cauce abreviado general con el número 34/13-H.

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3. Se nombra Administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior, a don Jesús Hernández Rey, con despacho profesional en Sevilla, calle Benito Más y Prat, número 5, 1.º, oficina 6, correo electrónico [jesus.hrabogados@gmail.com](mailto:jesus.hrabogados@gmail.com), teléfono 954 570 509, fax 954 570 509.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Llámense a los acreedores de la concursada, para que comuniquen en la forma establecida en el artículo 85 a los Administradores concursales la existencia de sus créditos. La comunicación habrá de realizarse directamente al Administrador concursal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado". Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contado desde la publicación de la declaración del concurso en el "Boletín Oficial del Estado". La administración concursal realizará sin demora una comunicación individualizada a cada uno de los acreedores, donde se hará constar expresamente la entrega directa de los créditos a la misma, facilitando todos los datos de contacto.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002059-1